

Energía

Los bancos reclaman 1.350 millones por el Castor

El Banco Santander, CaixaBank y Bankia piden al Estado un dinero que aportaron para facilitar la clausura del almacén submarino de gas

EFE
MADRID

El Banco Santander, CaixaBank y Bankia reclaman al Estado los 1.350 millones de euros que aportaron para facilitar el cierre del almacén submarino de gas Castor y que el Gobierno se comprometió a devolver en 30 años, «más los daños causados».

Las tres entidades formularon ante el Gobierno una «reclamación de responsabilidad del Estado legislador» en la que solicitan la devolución del dinero aportado, según informaron fuentes jurídicas.

La reclamación llega después de que el Tribunal Constitucional declarara nulo varios artículos del real decreto-ley que permitió a Escal UGS, empresa controlada por ACS, cobrar una indemnización por la paralización del almacén de gas.

Los bancos entienden que esta decisión judicial no debe ocasionar ninguna pérdida a quien ha financiado a los poderes públicos para facilitar una medida de interés general.

Si no fuese así, argumentan, el poder público se beneficiaría de la inconstitucionalidad a costa de las entidades.

Las entidades recuerdan que desembolsaron más de 1.350 millones para financiar el cierre del almacén de gas natural Castor, después de que una serie de seísmos despertasen alarma social entre los vecinos de las provincias de Castellón y Tarragona.



Imagen del almacén submarino de gas Castor, frente a las costas de las provincias de Castellón y Tarragona. FOTO:

JOAN REVILLAS/DT

El Estado necesitaba ese importe para liquidar con la empresa concesionaria las inversiones realizadas en Castor y el Gobierno con José Manuel Soria al frente de la cartera de Industria aprobó el real decreto-ley con el que extinguió la concesión, «hibernó» la instalación y reguló la compensación a la antigua concesionaria.

De ese modo se podía indemnizar a Escal UGS con 1.350 millones con cargo al sistema gasista, es decir, a través de la factura del gas, lo que el Constitucional anuló parcialmente a finales de 2017. Tras esta decisión judicial se dejaron de abonar los pagos a Enagás

por mantenimiento de la instalación y a los bancos, a los que el gestor técnico transfirió los derechos de cobro.

Por eso ahora Santander, CaixaBank y Bankia reclaman su dinero y ofrecen al Gobierno alcanzar un acuerdo que permita hacer la devolución de una manera flexible, a fin de evitar un grave impacto en las cuentas del Estado o en los consumidores gasistas.

Las tres entidades han ofrecido que el Estado devuelva el dinero de modo gradual en los mismos términos y condiciones previstas de tipo de interés y plazo, y no de forma inminente.